

# La Palma



# de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

## La Palma de Cádiz

Insertamos el extracto del discurso del señor duque de Tetuán en respuesta á alusiones que se le habían dirigido en el Senado.

Es un cuadro el más lamentable que se puede hacer de la política fusionista hecho por un fusionista.

El desengaño obliga al señor duque de Tetuán á recuperar su libertad de acción para apoyar al Gobierno que dé seguras esperanzas de atender al remedio de los males de la patria siempre crecientes y más con la desatentada política del partido dominante.

Es de un interés grandísimo conocer las opiniones de un fusionista convencido de la imposibilidad para el bien que se halle en la situación actual.

Nada más decimos. Todo es pálido á presencia del extracto al discurso del señor duque de Tetuán llamado á tener aún más resonancia de la mucha que ya tiene en la opinión pública.

Sus argumentos son una prueba evidente de que los conservadores liberales, al combatir el cúmulo inmenso de desaciertos del Gobierno, no procede por espíritu de partido ni por ambición de ocupar el poder.

Un hombre tan notable y de tan buena fé, vierte las más amargas y verídicas y exactas censuras, ecos fieles de la creencia general del país que no se engaña ni puede engañar de lo que esperarse puede de la funesta política emprendida.

Hé aquí el extracto á que nos referimos:

«Rompí á hablar el duque de Tetuán, que aunque dijo que estaba mal, con el gobierno, querria decir, habló un par de horas en un discurso que comprendía las materias que ahora diremos.

Además de que mi salud no es muy buena, voy á contestar con pena á las alusiones de que he sido objeto por parte del Sr. Bosch, á las cuales, meditado bien el punto, voy á contestar para dar cuenta exacta de mi actitud con respecto á mis relaciones con el partido liberal y con su digno jefe. De propósito señalamos los posesivos por su significación.

Lamenta la ausencia del Sr. Sagasta, porque va á juzgar sus actos, y declara que pertenece al partido liberal desde 1884. Expone su actitud para con el presidente del Consejo, y añade, despues de declarar que recaba su libertad de acción: «no puedo hacer esto sin declarar que aprecio y estimo como el que más, los relevantes servicios prestados á la monarquía, á la libertad y la patria, por el jefe ilustre del partido liberal.»

Dice que va á señalar las deficiencias del Sr. Sagasta, al cual acusa de fatigado ó escéptico para la lucha política.

Califica de peligroso el camino emprendido por el gobierno, y declara que despues de dos años es ho-

ra ya de decir la verdad entera, no para abrir abismos infranqueables, ni para separarse siquiera, sino para cumplir con un deber.

Hace la historia del advenimiento al poder del partido liberal, y dice que el jefe del gobierno fué entonces árbitro de España, que nunca partido alguno estuvo en mejores condiciones para realizar sus aspiraciones y que siendo la jefatura y la iniciativa del Sr. Sagasta, suyas serán las glorias ó las responsabilidades.

Elogia entre un cúmulo de cargos al Sr. Sagasta, mostrándose muy liberal, y hace una comparación entre los orígenes de los tres últimos reinados de los Borbones, deduciendo de ella que la regencia actual podía con excelentes ventajas atender á moralizar la administración y fomentar la riqueza pública.

Considera que la gloria de las simpatías llevadas á la causa monárquica, lo han sido por las virtudes de la regente, y deduce de esto que nada queda, pues, en favor del señor Sagasta, al cual alaba por haber procedido con mesura en lo de plantear reformas esencialmente políticas.

Pregunta qué ha hecho el gobierno para separar la Administración de la política y moralizarla; dice que nada se ha hecho por impulsar la riqueza pública; que la agricultura está arruinada, y se duele de lo que ha dejado de hacerse en todo.

Habla de las reformas militares que debieran ser objeto de una información en que intervinieran todos los partidos.

No conozco, dice, más que cinco colectividades que puedan estar satisfechas de la gestión de ese gobierno. Una los capitalistas y las otras cuatro los tenedores de la Deuda de Cuba, que por virtud de la conversión vieron subir sus valores un 40 por 100; los accionistas de la Compañía arrendataria de Tabacos, que sin desembolsar un céntimo, vieron subir su propiedad nominal otro 40 por 100; los accionistas del Banco de España que han visto cómo han ganado sus valores un 53 por 100, y los accionistas de la Compañía Trasatlántica, ¿conocen los señores senadores alguna otra grande colectividad que represente los generales intereses del país que esté satisfecha de la gestión económica y administrativa del gobierno? Yo no.

Examina despues cómo han cumplido sus compromisos los liberales, y asegura que en la legislatura anterior, la más larga que se conoce, sólo se ha producido una ley política. Acusa al gobierno de haber concedido una gran cruz al que era gobernador civil de Badajoz cuando ocurrió la sublevación de aquella plaza.

Manifiesta que le quedan muy pocas esperanzas en el presidente del Consejo, y termina declarando que no retrocede ni avanza en su situación política, pero que recaba su libertad de acción para apoyar á cualquier gobierno que pueda formarse.»

Para juzgar de las cosas raras que se trataban en las Cortes de Cádiz, recordaremos lo que ocurrió en la sesión secreta de 4.º de Junio de 1844. Se leyó un recurso del ex-regente don José M.ª Puig, en que pedía la tercera parte del sueldo que le correspondía siendo Regente y que se le considerase con una gerarquía más elevada á la antigua de camarista en que estaba cuando se le eligió Regente interino. Causó desagrado al Congreso tal representación, y se acordó contestar á sus dos partes que no ha-

bia lugar, y que volviese á servir su plaza del Consejo real. El diputado Garoz pidió que se le dijese haber extrañado las Cortes que no hubiese tornado á servir su plaza desde luego que cesó en la Regencia. Más esto no mereció aprobación; y habiéndose procedido á votar, no hubo uno sólo, sino el autor de la proposición que la votase. Mejía había hecho presente la diferencia del señor Agar, presidente dos veces de la Regencia que habiendo renunciado pedía volver á servir su destino en el Colegio de guardias marinas. Añadió que los diputados de Cortes en cesando su comisión, tornaban al estado de donde salieron. Otros agregaron que en idéntico caso estaban los presidentes de las Cortes. Por lo mismo pareció muy extraña la propuesta del señor Puig.

En sesión secreta del 7 de Julio de 1844, se leyó un oficio reservadísimo de la Regencia con que acompaña otro del teniente gobernador de la isla de Santo Domingo, el cual envía copias auténticas de una carta del diputado Alvarez de Toledo al gobernador de ella y de un oficio que le incluía para el Ayuntamiento. En esos papeles fechados en la Real Isla de León el 1.º de Diciembre de 1840, explicaba Toledo con bastante claridad su juicio en orden á las cosas de España. Decía que el Gobierno estaba vendido á los ingleses, que la Inglaterra tenía interés en destruir á España y Francia y en apoderarse de las Américas. Con este motivo, añadió que debían estar precavidos los que mandaban en aquella isla para tomar con tiempo las providencias oportunas á fin de conservar íntegro aquel gran imperio á Fernando VII. Estas y otras expresiones de esa clase movieron á aquel teniente gobernador á no dar curso al oficio para el Ayuntamiento y á callar lo contenido en él y en la carta para el gobernador, (que dice haber abierto por ser de oficio y hallarse de jefe en la isla) dando cuenta de todo á la Regencia. Esta decía en su oficio que le enviaba todo á las Cortes por ser diputado el señor Toledo autor de los documentos para que en vista de ello tomasen la providencia que creyesen justa.

Mejía tomó inmediatamente la palabra y procuró defender los oficios del Toledo, atribuyéndolos á un calor exaltado, más no á principio ninguno criminoso. Aner contestó que no era tan libre de cargos ese paso de Toledo, como manifestaba Mejía y que debería abrirse un juicio acerca de él. Mendiola apoyó el dictamen sobre que se abriese el juicio y así lo acordó el Congreso. No resultó cosa alguna formal al cabo.

En sesión secreta del 9, Toledo preguntó de oficio si había inconveniente de que continuase asistiendo á las sesiones, no obstante habersele dicho el día anterior que no asistiese á la secreta por tratarse de un asunto personal suyo. Algunos diputados opinaban que durante el juicio no debería concurrir á las Cortes; pero al fin se acordó que no hiciese novedad en su asistencia á las mismas, principio como se vé de benevolencia, para que lo del juicio quedase en nada.

### El teléfono en Cádiz.

Real orden que publica la Gaceta.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por real decreto de 13 de Junio de 1886, S. M. el rey (q. D. g.) y en nombre la reina regente, ha tenido á bien mandar que se proceda á la celebración de la correspondiente subasta para establecer y explotar una

red telefónica en Cádiz, con sujeción al pliego de condiciones generales de 13 de Junio de 1886, publicado en la Gaceta de 13 del mismo y á las particulares que son adjuntas.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. —Madrid 28 de Noviembre de 1887. —Albareda.—Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones particulares bajo las cuales se saca á pública subasta el establecimiento y explotación de una red telefónica en la ciudad de Cádiz.

1.ª La subasta se celebrará por pliegos cerrados en la forma que previene el reglamento vigente para el régimen y servicio interior del cuerpo de Telégrafos, verificándose el acto el día 10 de Enero próximo, á las dos de la tarde, en Madrid, bajo las presidencias del Excmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, ó persona que éste designe, en su despacho de la calle de Claudio Collo, núm. 8. principal, y en Cádiz presidido por el director de la sección, en su despacho, sito en la estación telegráfica.

2.ª Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar previamente, para Madrid en la Caja general de Depósitos, y para Cádiz en la Sucursal correspondiente, la fianza de 4.000 pesetas y acompañar á la proposición la correspondiente carta de pago.

3.ª Las proposiciones se redac-

«Me obligo á instalar en Cádiz una red telefónica y explotarla durante el plazo de veinte años, con entera conformidad á las bases contenidas en el real decreto de 13 de Junio de 1886, al pliego de condiciones generales de la misma fecha, y á las particulares insertas en la Gaceta de.... comprometiéndome á satisfacer al Tesoro público el tanto por ciento de la recaudación total que se obtenga de la explotación; y para seguridad de esta proposición presento el adjunto documento, que acredita haber consignado en..... la cantidad de 4.000 pesetas.

(Fecha y firma.)

4.ª Cualesquiera que sean los resultados de las proposiciones presentadas, como igualmente la forma y concepto de la subasta, queda siempre reservada al gobierno la libre facultad de aprobar ó no el acto del remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público, sin cuyo requisito dicho remate no producirá obligación para el Estado.

5.ª En el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se le comunique la aprobación y adquisición definitiva de la subasta, deberá el concesionario elevar su fianza hasta 12.090 pesetas, constituyéndola como necesaria en la Caja general de Depósitos, para responder del cumplimiento de su compromiso, y otorgará en Madrid la correspondiente escritura de concesión.

De no cumplir estos requisitos en el plazo marcado, perderá el depósito provisional, quedando anulada la adjudicación. Los gastos que ocasione la escritura y dos copias, que se remitirán á la dirección general de Correos y Telégrafos, así como las actas de subasta, serán de cuenta del concesionario, el cual abonarán también el anuncio en la Gaceta y en el Boletín Oficial de la provincia, sin cuyo pago no podrá efectuarse el contrato.

6.ª La red telefónica de Cádiz comprenderá única y exclusivamente el casco de dicha ciudad, y el terreno

anexo á la misma que limita la zona polémica de la plaza.

7.ª Podrán establecerse estaciones sucursales para el servicio público, sean ó no permanentes, con la condición de que el concesionario lo solicite previamente en cada caso de la Dirección general de Correos y Telégrafos, la que fijará, de acuerdo con aquél, las horas de servicio diario que dichas estaciones telefónicas deban prestar, debiendo sujetarse á igual trámite en el caso de alteración de dichas horas de servicio.

8.ª El concesionario ejecutará las obras de la instalación de la red telefónica en los plazos marcados y con estricta sujeción á lo dispuesto en la base 2.ª del pliego de condiciones generales de 13 de Junio de 1886, en lo que se refiere á la estación capital y las de abonados.

9.ª Todos los materiales que hayan de emplearse, tanto en la construcción de las líneas como en la instalación de las estaciones, serán reconocidos por el funcionario ó funcionarios que la Dirección del ramo determine, los cuales excluirán el que no reúna las condiciones marcadas en el Real decreto y bases de subasta.

Los gastos que ocasione el reconocimiento, serán de cuenta del concesionario.

10. El tipo mínimo admisible en las proposiciones para el abono al Estado, será el de 10 por 100 de la recaudación total que produzca el servicio, sin deducción alguna, adjudicándose la subasta al autor de la proposición que ofrezca mayor aumento sobre dicho tipo.

Si las proposiciones iguales se presentaran en distintos puntos, se señalarán día y hora para que tenga lugar en Madrid la licitación de que trata el párrafo anterior.

12. El concesionario quedará obligado á cumplir todas las disposiciones del Real decreto de 13 de Junio de 1886, las del pliego de condiciones generales de la misma fecha las particulares de la concesión y las del reglamento de 5 de Octubre del mismo año para la inspección y vigilancia del servicio telefónico sometiendo á las decisiones de las autoridades y tribunales administrativos establecidos por las leyes y órdenes vigentes sobre el particular, en todo lo relativo á las cuestiones que pueda tener con la Administración sobre la inteligencia y cumplimiento de su compromiso, renunciando al derecho común y á todo fuero especial.

Madrid 28 de Noviembre de 1887. —El director general, A. Mansi.—Aprobado, Albareda.

### Historia.

El Dia publica la siguiente:

«En uno de los regimientos acantonados en una población próxima á la corte, presta servicio un teniente, modelo de oficiales, pundoroso, cumplidor de la ordenanza, valiente y caballero; en una palabra, con todas las condiciones que deben adornar á un buen militar, sino tambien á un buen esposo y padre de familia, pues dicho teniente posee, además de las citadas cualidades, una mujer joven y guapa y un precioso niño de pocos años.

En dicha población estaba tambien acantonado con su regimiento un alférez que presume de conquistador; pero no á la manera de Gonzalo de

Córdoba y Hernán Cortés, sino á lo Tenorio, lo cual es muy distinto.

Y sucedió que el tal alferez se prendó, como era natural, de la mujer del teniente, la cual, sin tener en cuenta la inferioridad del grado del pretendiente, no parece que le rechazó con el vigor que debe emplearse para resistir al enemigo que ataca una plaza.

No pasaron estas maniobras desapercibidas para el teniente; pero á fuer de hombre sensato, no se dió por avisado hasta tener pruebas de las intenciones de su enemigo.

Y, en efecto, no tardó en tenerlas, con sólo acudir al recurso vulgar del *viajeito*, al cual recurren siempre los maridos, y del que no se libran casi nunca las mujeres.

Fingió marcharse fuera, y la *teniente*, queriendo imitarle, se vino también á Madrid, pero no sola, sino en compañía del alferez.

Volvió el teniente á su casa y se encontró con la novedad, que para él no lo fué, por lo cual no se incomodó. Inmediatamente, y después de obtener el permiso de su jefe, se dirigió á un pueblo próximo, cabeza de partido judicial, y dió parte al juez de primera instancia de que su esposa (la del teniente,) se había fugado del domicilio conyugal en compañía de un amante.

La cosa fué sencilla. El juez telegrafió á Madrid, y á las pocas horas el alferez caía en poder de la policía, que le condujo á las prisiones militares.

¿Pero y ella? La policía no la encontró; pero quedaba el marido, el cual, guiado por su infalible instinto, se situó en los alrededores de las prisiones militares, sospechando que la tórtola acudiría á consolar al enjaulado pájaro.

Y así sucedió. Pero la inocente cayó en las garras del gavilán, que la entregó al juzgado, el cual dispuso que, á pié y entre una pareja de la Guardia civil, fuese conducida hasta el pueblo cabeza de partido judicial donde se sigue el proceso.

Y allí continúa en la cárcel la enamorada señora, en tanto que el galán exhala sus quejas encerrado en las prisiones militares.

### El crimen de Alhendin.

De *El Popular* de Granada:

«En las últimas horas de ayer tarde comenzaron á circular grave noticia referentes á un crimen horrible que se decía haberse cometido en el pueblo de Alhendin, en la madrugada de ayer.

Inmediatamente nos pusimos en camino de aquel pueblo, y preguntando á unos y á otros podemos ofrecer á nuestros lectores el siguiente relato de tan horrible hecho:

Vivían en dicho pueblo en compañía de su madre y una hermana soltera llamada Emilia, Manuel y Daniel García Morales, y en compañía de su esposa, un hermano de estos llamado Francisco.

En la noche del jueves se celebraba una fiesta en casa de Manuel Dueñas Torres, á la que asistían los individuos que hemos mencionado, en unión de otras muchas personas y los que hasta ahora aparecen como autores del crimen.

El muerto, Manuel García Morales estaba bailando con su novia, cuando se llegó á él Francisco Gonzalez Fernandez, entre los que existían resentimientos anteriores, aunque de poca importancia, y le pidió le cediera la pareja, á lo que contestó el Morales, que se la cedería cuando acabaran la copla que estaban cantando. Entonces Gonzalez Fernandez dijo en alta voz:

—A este lo voy á rajar de una puñalada antes que acabe de bailar.

Con este motivo se produjo un grave altercado en el que intervinieron muchas personas, salieron á relucir armas, le rompieron la guitarra al tocador y gracias á la intervencion amigable de algunos, la cuestión quedó apaciguada, terminando inmediatamente la fiesta.

Para evitar que volviera á reproducirse la cuestión y hacer que no se encontraran los que la habían promo-

vido, el novio Manuel Garcia, su novia y el padre de ésta, fueron encerrados en una habitacion en la misma casa hasta que pasado algun tiempo, cuando ya se creyó apaciguada la cuestión se marcharon á casa de la novia, donde estuvo el Garcia Morales como un cuarto de hora.

Entretanto sus hermanos Daniel y Francisco, este último casado, enterados de la riña salieron en su busca, hallándolo en el sitio conocido por *Las Cuatro Esquinas*, hablando con uno de los agresores y algunas otras personas entre ellas José Saez Viedma, que intervino en la discusion y se llevó á su domicilio á los tres hermanos.

Se presume que el Francisco Gonzalez Fernandez, cuando se terminó la fiesta y queriendo vengarse del Morales, buscó algunos amigos que le ayudaran, encontrando á varios que salían de una taberna establecida en la calle Larga.

Eran estos individuos Antonio Jimenez Rubio, Salvador Perez Ramirez, Manuel Guerrero del Moral, Manuel Dueñas Torres y Luis Gonzalez Lozano. Juntos se fueron con él, hablando del disgusto, y en busca de los hermanos, recogiendo una escopeta al pasar por la casa del Jimenez Rubio y siguiendo hácia arriba hasta la calle Real, donde el Guerrero se separó quedando sólo los dos hermanos Gonzalez y Fernandez y los otros dos hermanos Jimenez y Rubio.

Estando en la plaza del Alamo, se encontraron con los tres hermanos. Manuel, Daniel y Francisco Garcia Morales, trabándose ya la lucha entre ellos, lucha que nadie ha presenciado y de la que el vecindario no se enteró hasta que sonaron los disparos.

La primera que llegó al lugar de la escena fué Emilia Garcia Morales y se encontró herido á su hermano Daniel, el que la dijo:

—Me han herido, pero busca á nuestros hermanos que los deben haber matado tambien.

En efecto, Emilia, llevó en brazos á su hermano á la casa y corrió desalentada despues por todas las calles del pueblo en busca de otros hermanos. Das á tres vueltas, cruzó por la calle en que estaba tendido Manuel, sin que lo viera, efecto de su estado de angustia, hasta que tropezó con él. Al principio no le conoció. Llamó en la casa de la novia de Manuel pidiendo que sacaran una luz, porque había un hombre mulato, que le parecia ser un tal *Dieguillo*. En efecto, sacaron la luz, y al acercarla al cadáver reconoció la novia á su novio, y la hermana á su hermano.

La escena entonces fué desgarradora. Imposible tratar de describirla. Emilia abrazaba llorando desolada el cadáver de su hermano y toda manchada de sangre ofrecía un aspecto desconsolador. Si fuéramos á reflejar cuanto nos han dicho aquéllas buenas gentes, si pudiéramos reflejar la rudeza y la ingenuidad con que nos pintaban tan conmovedora escena las mujeres del pueblo, ciertamente se conmoverían profundamente nuestros lectores.

Cuando numerosas personas se consagraban á cuidar de la pobre jóven que se había desmayado, vieron llegar al tercer hermano Francisco en brazos de otras personas y gravemente herido.

A la una de la noche comenzaron á practicarse las primeras diligencias por el Juez municipal, oficiánlese al de Instrucción de Santafé lo ocurrido. El juez instructor llegó en efecto á las seis de la tarde de ayer permaneciendo en el pueblo hasta las cinco de esta madrugada, despues de haber adelantado considerablemente el sumario.

El muerto tiene ocho heridas de arma blanca en el pecho y en la cabeza, algunas mortales de necesidad.

Esta mañana le fué hecha la autopsia en el cementerio del pueblo, siendo enterrado despues.

Daniel tiene una profunda herida de arma blanca en la espalda y algunas contusiones, y el Francisco numerosas contusiones graves en la cabeza producidas por palos.

Uns de los agresores, José Gonza-

lez Fernandez, tiene una herida grave en un brazo, efecto de un disparo de arma de fuego.

En la madrugada de ayer fueron presas todos los agresores, excepto el Antonio Jimenez Rubio que huyó despues de realizar el crimen, habiendo ingresado en la cárcel de Santafé á disposición de aquel juzgado.

Los heridos hasta la hora en que abandonamos el pueblo (á las cuatro de la tarde de hoy) seguían en el mismo estado de gravedad.

Al Francisco se desconfia de salvarle.

El pueblo está profundamente consternado, donde los hermanos Morales eran muy apreciados por sus excelentes prendas de honradéz y laboriosidad.

Con este motivo se ha solicitado del señor Gobernador el establecimiento de un puesto de Guardia civil que en lo sucesivo impida la realización de crímenes tan abominables y escandalosos.»

### El atentado contra Ferry.

Copiamos de *El Globo*:

«A continuación publicamos los telegramas recibidos hasta las altas horas de la madrugada, dando cuenta del cobarde atentado de que ha sido víctima uno de los hombres más ilustres de Francia.

Las pasiones excitadas por la prensa radical é intransigente se han condensado en el pecho de un miserable.

Habían llovido sobre Mr. Ferry todo género de infamias y calumnias. El era el aliado de la monarquía; él quien se había vendido á los orleanes; él quien buscaba apoyo en el clero y en el Papa para hacer triunfar su candidatura á la presidencia de la República; él quien se oponía á la obra de Mr. Carnot para constituir ministerio; él quien había deseado las mayorías; él quien desbarataba periódicamente todos los planes, quien incitaba á los discolos y quien mantenía en suma esta prolongada crisis en que se agita la República hace tiempo.

Ferry tenía sobre sí un pecado: el haber dicho que el enemigo de la República estaba en la extrema izquierda, y el haber pasado por el poder dejando en la política una dirección fija.

Ferry es republicano de la víspera y de la antevíspera; jamás ha visto flaquear las convicciones en su espíritu. Esta firmeza le ponía á cubierto de toda sospecha; pero los intransigentes, ciegos por el odio, concertaron la campaña más desvergonzada y más inicua que se ha abierto contra hombre alguno.

Por fortuna, las heridas de Mr. Ferry no son graves y curará de ellas en poco tiempo.

Los telegramas dicen así:

París 10 (5:20 t).—En el salón de conferencias de la Cámara de diputados, un desconocido ha atentado contra la vida de Ferry, disparándole tres tiros de revolver, saliendo incólume, con una ligera equinosis. El agresor ha sido preso por los mismos diputados. El hecho ha causado profunda indignación.

Fallieres es probable desista de la formación de ministerio, en vista de las dificultades que se le presentan principalmente las que provienen de la izquierda.

Empieza á manifestarse gran disgusto al ver cómo se dilata una resolución definitiva de esta larga crisis.

París 11 (12:40 madrugada).—Confirmando mi telegrama trasmitido en el día de ayer anticipando la solución que se había de dar á la crisis. No hay más alteración que en las personas que han de desempeñar las carteras de Obras públicas. Comercio é Industria y Agricultura. Se indican para estos puestos á los señores Faye, Lockroy y Viette.

Según declaración de Ambertin (el que ha atentado contra la vida de Ferry), es un fabricante de cristales: los conjurados eran veinte para matar á Julio Ferry y á su hermano Carlos Ferry.

De sus declaraciones se desprende que no está loco como se había su-

puesto por algunos. Perdió un hijo en la campaña del Tonkin.

La herida de Ferry en la tetilla izquierda, no ofrece gravedad, no hay perforación.—A.»

## Correo general.

MADRID 11 de Diciembre.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Real decreto creando en España 20 laboratorios vinícolas que serán instalados en los puntos que se designen oportunamente y cuyas funciones se detallan.

—Otro disponiendo que se celebren concursos de obreros agrícolas para adjudicar á los que más se distinguan en las operaciones manuales del cultivo, los premios que al efecto se señalen.

Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio, respecto al personal de jueces de primera instancia.

Ayer se abstuvieron de entrar en sus clases gran parte de los alumnos de la Universidad central.

—Alboroto mayúsculo fué el que se promovió en el cuartel de San Francisco al verificarse la entrega de los mozos del actual reemplazo, pues todos querían pasar á la vez por una misma puerta.

Los sables de los guardias restablecieron el orden. Uno de los quintos resultó herido por un centinela.

## Sección local y general.

Efemérides de hoy.

1474. Muere en el Alcázar de Madrid Enrique IV de Castilla.

1736. Los españoles evacuan la Toscana.

1788. Muere el rey de España Carlos III.

1833. Muere el doctor don Diego José Escudero Calderón de la Barca, cura que fué del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, antes de las parroquias de San José, Extramuros, y despues de la de Nuestra Señora del Rosario; su celo apostólico y demás virtudes le hicieron acreedor á la estimación pública.

1868. Numerosas tropas al mando de Caballero de Rodas, ocupan militarmente á Cádiz ya pacífico, y se alojan en las casas de la ciudad y extramuros sin distinción de clases.

Buque naufrago.—El capitán del vapor correo *Cataluña*, ha participado que á las 7 y media de la mañana del 6 del corriente, encontrándose en latitud de 36° 23' y longitud 29° 29' O. de San Fernando, avistó por la proa un buque bastante escorado sobre la banda de babor y al parecer abandonado. Su aparejo era de Bergantin redondo y en el pico cangrejo tenía largas algunas banderas.

De entre ellas, la mas alta, que parecia ser la nacional, solo conservaba un resto de color azul, y las otras tres, aunque deterioradas, parecían ser las B. K. S. del código internacional, que quiere decir: «Estoy anegado, salvé tripulación.»

Al estar á su costado, el capitán del *Cataluña* envió en un bote al primer oficial D. Pedro Listeret, el que, sin subir al bergantin, dió repetidas voces que no fueron contestados por nadie, por lo que regresó al vapor sin más noticias que la de que el bergantin tania escrito en su popa el nombre de *Judith*.

Tiple.—La empresa del teatro de Cervantes de Sevilla, ha contratado á la simpática tiple señorita Martínez, conocida del público gaditano.

Proposición.—Se ha interesado de la Compañía Trasatlántica si podrá situar en Fernando Poo 200 toneladas de carbon.

Cooperación.—Ayer á las ocho ha entrado en nuestro puerto el vapor *Isla de Panay*, remolcado por el *Sabrustequis*, *Reina Cristina* y un cañonero portugués.

El gobierno lusitano ha prestado en este asunto grandes servicios á la

Compañía Trasatlántica, coadyuvando á la salvación del *Isla de Panay*.

¡Gracias á Dios!—El director general de Comunicaciones, Sr. Mansi, ha dispuesto que todos los telegramas del servicio de la prensa se comuniquen en el concepto de urgentes, sin que se aitere en nada la tarifa ordinaria.

Veremos ahora. Paqueñas noticias.—En la Prevencion civil ingresaron seis sujetos que produjeron escándalo en diversos sitios de la ciudad.

En el hospital de San Juan de Dios fué curado un herido, casual, y otro en la casa de socorro.

Por el baluarte de Capuchinos cayó antes de anoche al mar el carabinero de punto de aquel sitio, sin que afortunadamente se ocasionara lesión alguna.

Audiencia.—Ayer empezó á verse en la Sala primera una causa seguida en el Juzgado de Criclana por muerte del sota-alcaide de aquella cárcel D. Sebastian Fernandez Bautista.

Ateneo.—Anoche fué la solemne sesión de apertura del curso. El salón brillantísimo. El acto revisió cierta gravedad severa. Tocáronse tres piezas á diez y seis manos en cuatro pianos por las señoritas profesoras Vildósola, Vigaray, Mancini y dos de sus apreciables discipulas y por los señores Rodriguez (D. José.) Tomassi y uno de sus alumnos. Dirija el señor Otero. El señor secretario don Rafael Viesca, leyó una florida y elegante Memoria histórica del año anterior en el Ateneo, y el señor presidente Moreno Espinosa un discreto y ameno discurso en que competían la modestia con la gala. El señor presidente de la Diputación don Cayetano del Toro presitia, teniendo á su derecha al primer teniente de alcalde señor Moresco y á su izquierda al señor presidente de la Corporación.

Teatro Principal.—Ayer noche hubo una animación constante, obteniendo grandes aplausos la compañía. El tenor señor Sanchez agradó bastante. Para esta noche hay una función escogida. Romea sigue formando las delicias del público que á este teatro asiste.

Navejacion.—El vapor correo *Reina Mercedes* salió de Cartagena para Barcelona el domingo 11 del corriente. —El *Ciudad de Santander* llegó al Havre sin novedad el mismo día. —El *Ciudad Condal* salió de Puerto-Rico para este puerto el sábado 10. —El *Antonio Lopez* salió de la Habana para Veracruz el mismo día. —El *San Francisco* salió del Havre para Cardiff el propio día. —El *Isla de Mindanao* salió de Suez para este puerto con la misma fecha.

Sorteo.—Ayer á las diez de la mañana terminó el comenzado el domingo á las siete en el Castillo de Santa Catalina, de los mozos para la Península y Ultramar.

El teniente alcalde señor Guilloto, el juez de primera instancia, y los señores jefes y oficiales que formaban la mesa, cumpliendo lo que previene la ley, han estado en el desempeño de su cometido sin interrumpir el acto, cerca de treinta horas.

Las listas de los sorteados, quedarán fijadas en la fachada de las Casas Consistoriales.

Epidemias en desoenso.—Está decreciendo visiblemente en Madrid la afecion variolosa, que con razon tuvo alarmadas á las autoridades el mes último.

Tambien el número de atacados de difteria ha sido menor en esta decena que en las anteriores.

Inspeccion.—Dice nuestro colega *El Empleado* de Madrid: Reconocida por todas las clases, á ceya noticia ha llegado, la conveniencia de que sea desempeñado el servicio de inspeccion de todos los establecimientos que expenden artículos de comer, beber y arder, por la Sociedad de Higiene, en vez del Ayuntamiento, va á nombrarse una comisión gestora, con el fin de que el Gobierno autorice á la misma para que

funcione desde luego: siéndonos satisfactorio que nuestra indicacion en el asunto haya merecido tan satisfactoria acogida.

En nuestro próximo número dedicaremos un artículo á tan importante asunto.

**Vendrán por aquí?**—Dicen de París que Mr. Carlos Lamoureux y su orquesta, que están dando grandes conciertos en el Circo de Verano, han sido contratados por el señor Brugada, empresario español, para dar conciertos en las principales ciudades de España en el próximo mes de Mayo.

**Paralización**—A causa de haberse declarado en huelga los albñiles, se han paralizado las obras de la Exposicion Universal de Barcelona.

**Temporal**—Dice un diario de Tortosa:

«El temporal último ha sido de los más violentos que ha habido en nuestras costas durante largos años. Tanto en las golas del Ebro como en Ametlla y Ampolla, las olas llegaron á puntos donde jamás se habia visto, penetrando el agua en los dos primeros lugares en las barracas y casas, viéndose precisados sus moradores á desocupar los bajos.»

**Curioso regalo.**—Leemos en La Epoca:

«Interrogada una bella marquesa que lleva siempre magnificas joyas acerca del curioso regalo que recibió el día de su santo, confirmó la noticia dada por un periódico.

El regalo consiste en una gran cesta en forma de sombrero, llena de preciosas flores naturales y adornada con cuatro banderolas: una color lila tiene el retrato del señor Sagasta y esta leyenda: *Lo que es*; la segunda de raso celeste, lleva el retrato del señor Cánovas, con esta otra: *Lo que fue*; la tercera, de los colores nacionales, ostenta en su centro el retrato del general Lopez Domiguez, con el lema: *Lo que vendrá*, y la última, de cintas moradas blancas, el del señor Castelar, con estas palabras: *Por si acaso*.

Además acompañaba al cesto un vale para una persona, expedido en casa de Lhardi, y para comer pasteles durante treinta días.»

**Invento.**—Uno nuevo, verdaderamente extraño. Se trata de una escalera móvil que puede servir de observatorio portátil en campaña; dicho aparato, que mide 22 metros de largo, puede ser montado en dos minutos y termina en una plataforma sobre la cual se instala el oficial encargado de hacer observaciones; para mayor seguridad, el observador está sostenido por un cinturón de bombero que se sujeta á varios ganchos, lo que le permite tener en completa libertad sus brazos. El aparato es muy pesado, pues se necesitan cuatro caballos para su transporte; así es que se estudia el modo de hacerlo más práctico disminuyendo su peso.

**Que nadie toque panderetas ni cante en Navidad.**—En Gibraltar se ha publicado lo siguiente:

«Aviso de policía.—Desde el día 24 del presente mes hasta el 1.º de Enero de 1888, no se permitirá alboroto alguno en la vía pública, sea cantando, tocando instrumento ó gritando, después de las dos de la mañana.

Toda persona que desatienda este aviso se espondrá á ser encausada bajo la Ley de Policía de 1885.

William Seed,  
Jefe de Policía.

Oficina de Policía, Gibraltar 9 de Diciembre, 1887.»

Dicen los periódicos que desde tiempo inmemorial se ha permitido esa expansión en Gibraltar á los jornaleros.

**El Calpense escribe:**  
«Creemos que la junta de la Bolsa y Cámara de Comercio, es la llamada á tomar acción en este asunto para evitar que gradualmente se le vayan coartando las libertades á nuestro pueblo.»

**Sobre quintas.**—Leemos en un colega de Madrid:

«La Real orden dictada por el se-

ñor Ministro de la Guerra á fin de que todos los mozos alistados en el reemplazo del ejército en el año actual se presenten hoy para su entrega en caja, produce vejámenes sin cuento, tanto más sensibles cuanto innecesarios. Ayer un señor senador de la mayoría pidió, en nombre de la humanidad, que se revocase aquella disposición, reuniéndose anoche mismo, si fuere necesario, el Consejo de Ministros para resolver acerca del asunto. El Sr. Fuenmayor, que es á quien nos referimos, demostró la imposibilidad de cumplirla en la provincia de Soria y los gravísimos males que, de no suspender los efectos de la Real orden, se podrían originar.

Lo que dijo de aquella provincia es aplicable á otras muchas, y queremos suponer que el Gobierno habrá adoptado las oportunas medidas para atenuar los rigores de aquella impremeditada disposición.»

**Aviso interesante.**—Se desea saber si existe algún descendiente de la familia del cardenal arzobispo Diodoc Ventura Fernandez de Angulo y Velasco, nombrado arzobispo en 1683 y que murió en Avila el 17 de Marzo de 1700.

Uno de sus antepasados, el cardenal arzobispo Hierón de Angulo y Velasco, murió en 1566 en Oviedo, y habia sido el fundador del hospital San Jacobi.

Otro. Acocins de Angulo y Velasco, murió en 1665 en Orihuela, y Gundisalrus de Angulo y Velasco habia muerto en 1642 en Cartagena.

Dirigirse á la Agencia Saavedra, 38, rue Blanche, París.

**No era mal encargo.**—Dice un colega de Madrid:

«Ayer se acercó á un mozo de cuerda que suele situarse en la calle Valverde, esquina á la del Descagnón, una señora decentemente vestida, la cual llamándole aparte le entregó una caja cuidadosamente cerrada, una carta y una peseta como propina por el favor que iba á pedirle y que consistía en entregar dicha carta á la superiora del convento de Alarcón.

El mandadero recogió el encargo y se fué al convento, llamó á la superiora, ésta salió al torno y recibió la caja; para enterarse del contenido de la carta rehusó aceptar la caja, dando por pretexto no conocer á la remitente.

Así recibido el mozo de cordel, volvióse á su esquina y como allí no encontró ya á la señora, hubo de pensar que sería conveniente participar lo ocurrido á la autoridad, la cual se incautó de la caja.

Esta contenía... un feto.»

**La natación en el ejército ruso.**—Hasta ahora en el ejército ruso no era obligatoria más que para un número muy limitado de las tropas especiales, para los batallones de pontoneros. Podía decirse que el número de vadores era insignificante. Ahora se trata de hacer obligatoria en el ejército la natación, reglamentando esta nueva instrucción de modo que resulte lo más rápida posible. Este año se han hecho experiencias en la 5.ª brigada de ingenieros y en el establecimiento de instrucción de la Infantería de marina de Odessa, habiendo dado los mejores resultados.

**Exposición de Barcelona.**—Ha sabido un colega por conducto fidedigno, que la Compañía General de Tabacos de Filipinas, ha decidido instalar en la Exposición, una casita á estilo del país, llamada *Bahay*, exponiendo en ella las diversas clases de tabaco en rama, que se produce en aquellas islas. Añade que para que los concurrentes puedan penetrarse bien de la calidad de los productos expuestos, se alabrarán á su presencia variedad de vitolas, lo que permitirá ver el modo cómo la elaboración se verifica y la clase de tabaco que los cigarros contienen.

**Capítulo de fugas.**—El miércoles último se fugó de la cárcel de la Audiencia de Granada el preso José Calero, aprovechando la ocasión de estar dormido el llavero para quitarle del bolsillo la llave y un revólver, llevándose también su sombrero.

**La corona de la hermosura.**—¿Veis esa hermosa cabellera que suelta al aire en profusos y sedosos risos, encanta la vista y embalsama el ambiente? Esa es la corona con que la pródiga madre naturaleza ciñe la frente de las hermosas.  
¿Queris conservarla, realzarla y aun adquirirla si no la poseis?  
Haced uso generoso y constante del «Tónico Oriental» para el cabello, y veréis en breve realizados vuestros deseos. Esta exquisita preparación conservar siempre el pelo limpio, perfumado, suave y brillante. 25

**Bazar Gaditano.**  
Dos terceras partes de rebaja y tan solo una de pago.  
Para terminar la realización de las considerables existencias que aún quedan de cristalería, porcelana, lamparas, relojes, bisutería, herraje, papel pintado, cuchillería, juguetes y otra infinidad de artículos, se aumenta desde hoy la rebaja al 66 y 2/3 por ciento.  
VENTAS AL CONTADO.

**SIN RIVAL EN EL MUNDO.**  
*Reloj de Torre Universal Económico.*  
Lo acaba de inventar, despues de año y medio de reiterados desvelos é improbos trabajos, el industrial don Pablo Amiel y Naudelló, vecino de Reus, con patente de invención por 20 años, obtenida con general aplauso de los miembros del Conservatorio de Artes de la villa y corte de Madrid en 7 de Mayo del corriente año.  
Dicho reloj ofrece las garantías mas ventajosas que desearse pueda, por su simplicidad, solidez y economía, y está destinado á reformar de una manera notabilísima la maquinaria en el arte de la relojería.

Con solo tres ruedas marcha perfectamente y marca con precisión y repite las horas y cuartos con matemática exactitud.  
¿Hubiérase jamás llegado á idear simplificación tal, reduciendo á tan exiguo guarismo las principales piezas de un reloj? ¿No es esto haber llegado ya al non plus ultra del perfeccionamiento en la relojería?

Es sumamente económico: el poco material que se necesita para su construcción permite que puedan venderse de una manera baratísima y á precios muy reducidos; de balde, pudiéramos decir, relativamente á los de complicadas ruedas ó de común sistema.

Es sólido: pues á medida que se evita el roce en las piezas de engravación se desprende que no hay tanto obstáculo en la marcha y regularidad del movimiento, permitiendo sea mas firme su duración.  
El menos inteligente en maquinaria lo puede cuidar y desmontar con suma facilidad.  
Cualquiera que deseara entablar negociaciones con el inventor dirijase á dicho señor, calle San Pedro Alcántara, Reus.

**RECOMENDAMOS á nuestros suscritores** al procurador de los Tribunales de la Nación, DON FERNANDO FLORES MEDINA, establecido en Madrid, calle Malasaña, 6, principal, izquierda.  
Esta casa se ocupa de gestionar y tramita toda clase de expedientes, sean administrativos, judiciales ó gubernativos. Igualmente se encarga del cumplimiento de exhortos, de la tramitación de toda clase de juicios, recursos de casación, etc., etc. Gestionar á saca de toda clase de partidas, sean del Registro civil, de los Archivos parroquiales ó de cualquiera otra dependencia, así como las de últimas voluntades ó de testamentos, por un interés módico. Se encarga de la legalización ó traducción por el ministerio de Estado de cuantos documentos proceden del extranjero, admitiendo toda clase de éstos que se le confien y que deban cursarse por la vía diplomática.

Encargos todos cuyo cumplimiento está garantizado con la fianza de 5,000 duros en metálico, puesta en la Caja general de Depósitos.  
**A los sordos.**—Tengo descubierto un remedio para curar fácilmente á la sordera, y mandaré su descripción, gratis, á quien me la pida. Dirigirse al doctor Nicholson, 4, rue Drouot, París.  
**Dr. E. Moresco, especialista** en las enfermedades de los oídos y garganta.—Gabinete hidroterápico y electroterápico.—Horas de consultas, de doce á tres de la tarde.—Martes, jueves y sábados, gratis á los pobres. Calle de la Torre, 9 y 11.—Cádiz.

**Pasta pectoral del Dr. F. Borrell.**—Los constipados; las ronqueras; tós seca y húmeda; los catarros y las demás afecciones del pecho, se curan con el uso de esta pasta. Depósito, Botica de las Columnas, San Francisco, 25.

**Cemento natural de Bedua, Zumaya.**—Depósito exclusivo para la venta en esta provincia, D. Ildefonso Iñigo, Murguía, 28.

**Enfermedades secretas.**—Las cápsulas peruvianas de Borrell curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas inveterados que sean. Unico depósito en Cádiz y su provincia, Botica de las Columnas, San Francisco, 25.

**Hotel de Europa, de Victor Chabrier,** calle Columela, esquina á la de San Francisco.—Cádiz.

**SECCIÓN RELIGIOSA.**

**Obispado de Cádiz.**  
SANTO DE HOY.  
Santa Lucia, virgen y mártir, abogada de la vista, patrona de escribanos y notarios.  
SANTO DE MANANA.  
San Nicasio, Ob. y mr. Ob. de Reims.  
Tempora, Ayuno, Indulgencia plenaria visitando cinco altares ó uno cinco veces.  
Liturgia.—Oficio y misa de la Octava de Concepcion; rito semidoble color celeste.

**CULTOS DE HOY.**  
JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS. En la Santa Iglesia Catedral.—Mañana en el mismo templo.  
Se manifiesta á las ocho de la mañana y se reserva despues de maitines.  
MISAS CANTADAS.  
A las ocho en San Felipe Neri (Octava de la Concepcion.) A las nueve y media en la Santa Iglesia catedral predicando el Illmo. Sr. Dean. A las nueve en San Francisco predicando el señor D. José García Deulofeu. A las diez el mismo señor Deulofeu en las Descalzas.  
ULTIMAS MISAS REZADAS.  
A las doce en el Rosario San Antonio y San Lorenzo. A las cinco y media Octava en Santa Maria con sermón y á las oraciones en el Rosario, San Lorenzo etc.

**Arzobispado de Sevilla.**  
SANTO DE HOY.  
Como en Cádiz.—Santos Eustracio, mártir, ó Eutracio y compañeros mártires.—El beato Juan de Marinonio.—San Anberto, obispo de Cambray.—Santa Odilia, virgen, patrona de la Alsacia y de su casa real é imperial.  
SANTO DE MANANA.  
Como en adiz.—Santos Justo y Abundio mrs. Santos Florense, Jocondo y Eutropia. vg. mr. San Agnelio, abad, San Gaciano primer ob. de Tours, San Joquin ob. de Terovanna.  
Liturgia.—Como en Cádiz.

**SECCIÓN OFICIAL**

**Orden de la plaza del III de Diciembre.**  
Servicio para mañana: Jefe de día, el señor comandante de Artillería D. Enrique Mena y Brenes.  
Parada, Antillas.  
Hospital y provisiones, tercer capitán de Antillas.  
Vigilancia por la plaza, Antillas.  
De orden de S. E., el teniente coronel mayor, —Manuel Fernández.  
Cadáveres sepultados, 17.

**SECCIÓN ASTRONÓMICA.**

**Observaciones de ayer.**  
Temperatura 7 de la mañana, 12º cent. Temperatura 1 de la tarde, 14º cent T.ª mas baja durante la noche, 8º cent. Altura barométrica mediana, 766 mjm. (Óptico Sr. Lemáire, S. Francisco, 18.)

**SECCIÓN MARÍTIMA.**

**Movimiento de buques.**  
ENTRADOS  
Vapor Isla de Panay, capitán Bollegui, de Liverpool y Lago, con carga general.  
Vapor Patricio Satrustegui, capitán Jaureguizar, de Lagos, con carga general y 123 pasajeros de tránsito.  
Vapor America, capitán Carbonell, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife con carga general, la correspondencia y 10 pasajeros.  
SALIDOS.  
Vapor Lafitte, capitán Escudero, con carga general de tránsito para Sevilla.

**BUQUES Á LA CARGA.**

**VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑÍA.**  
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felit, Palamós, Cete, Marsella y Alicante.  
El vapor español  
**García de Vinuesa,**  
su capitán D. F. H. Rubio, saldrá el martes 13 de Diciembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Aduana, n.º 16, Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

**VAPORES DE SEGOVIA Y COMPAÑÍA.**  
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felit, Cete y Marsella.  
El vapor español  
**Lafitte,**  
su capitán D. J. Escudero saldrá el viernes 15 de Diciembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Aduana, n.º 16, Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

Para Génova directamente.  
El vapor correo español  
**Buenos Aires**  
saldrá de Cádiz el 17 de Diciembre.  
Admite pasajeros y carga.  
Consignatarios, Isabel la Católica 3, Delegación de la Compañía.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayona y Burdeos.  
El vapor español  
**Norte,**  
su capitán D. Dlonisio Beraza saldrá el sábado 17 de Diciembre, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle del Baluarte, n.º 13, D. Juan Martín.

**VAPORES de O. de Olavarría y Compañía.**  
Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.  
El vapor español  
**Duro,**  
su capitán D. J. Vigil, saldrá el viernes 19 del corriente á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, n.º 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

**COMPAÑÍA DE NAVEGACION LA FLECHA.**  
Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

**Hugo,**  
su capitán Mujica saldrá de este puerto el martes 20 de Diciembre.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle de la Aduana número, 16  
Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

Vapores-correos de la Compañía Trasatlántica.—(Antes A. López y compañía.)—Para Barcelona directamente el vapor-correo

**Cataluña**  
saldrá de este puerto el viernes 16 del corriente, á las ocho de la mañana.  
Isabel la Católica, número 3, Delegación de la compañía.

**VAPORES CORREOS DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION É INDUSTRIA.**  
El vapor español

**África,**  
su capitán D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de oficio para dicha islas el sábado 17 de Diciembre, á las nueve de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Aduana, n.º 14 Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

NOTA. Se advierte á los señores pasajeros queda suprimido el despacho de billetes á bordo, pudiendo proveerse de ellos hasta las diez de la noche de la víspera de la salida en la casa consignataria.

**SERVICIO DIARIO ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Vapor Emilia.**  
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

**HOY.**  
9 de la mañana. 10 de la mañana. 1 de la tarde. 2 de la tarde.  
PRECIOS. Billeto de popa, pias. 1'40. —Idem proa, 0'70. —Id. de c. sario, 0'55. —Abonos de popa, 11'25.

**ESPECTÁCULOS.**

**Teatro Principal.**  
A las ocho menos cuarto.  
D. Pompeyo en Carnaval.  
A las nueve menos cuarto  
Las visitas.  
A las diez menos cuarto.  
Juanito Tenorio.  
A las diez y media.  
Los demonios en el cuerpo.  
Entrada principal, 25 céntimos.—Al cuarto piso, 10.

**Teatro Cómico.**  
A las siete y media.  
Prueba... Fotografica  
A las ocho y media.  
¡Bola, 30!  
A las nueve y media.  
Tiple en Puerta.  
A las diez y media.  
El Club de los Feos.

**Teatro Eslava.**  
A las siete y media.  
Niña Panaha.  
A las ocho y media.  
Estreno  
Quién mas Mira...  
A las nueve y media.  
Cádiz.  
A las diez y media.  
Acto segundo.  
Entrada, 10 céntimos.

**Circo-Teatro Gaditano.**  
A las siete y media.  
El Legado.  
Baile  
Para casa de los Padres.  
Ejercicios.  
anto á 3 ryele s.  
A las nueve y media.  
El capitán de lanceros.  
Baile.  
Gabinetes particulares.  
Ejercicios.  
Tiple en puerta.  
Entrada, 15 céntimos.

**Telegrafia de Pabra.**

Madrid 12 á las 5 de la tarde.  
Moyano resume las discusiones de la Liga Agraria.  
El Senado continúa la discusión del Mensaje.  
Ferry sigue mejor.  
Espérase que forme Ministerio en Francia Mr. Tirard.  
**CAMBIOS.**  
Londres á 90 dfr 25'81.  
París á 8 dfr 0'80.

**Bolsa de Madrid del día 12.**  
4 por 100 int. 66'80.  
Id. amort. al 4 por 100, 84'40.  
Billetes hip. de Cuba, 98'15.

**Tenia ó Solitaria**  
SE EXPULSA EN DOS Ó TRES HORAS TOMANDO LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE **Moreno Miquel,** Medicamento sin rival en el mundo.  
ARENAL, 2, MADRID, Y PRINCIPALES FARMACIAS DE CÁDIZ.  
Precio: 15 pesetas frasco, y por 16 se remite certificado a provincias extranjero y ultramar instrucciones gratis.



**POLVOS DENTRIFICOS**  
Estos excelentes polvos tienen garantida su bondad con el análisis hecho por el Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Madrid y declarados inofensivos para la salud como esencialmente dentrificos y eficaces para la dentadura mas desdentada, dándole prontamente su natural blancura.  
Perfumarias de Ray, calle del Rosario, núm. 10, y Ancha 20, hoy Tetuan.  
Deposito: Puerto de Santa María: Farmacia de Píñe.

**TONICO ORIENTAL.**



**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**  
Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las droguerías y Perfumarias.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PATERSON**  
en BISMUTO y MAGNÉSIA

Recomendado contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
PASTILLAS: 12 Ruotas.—POLVOS: 24 Ruotas.  
Edgier en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
CARNÉ, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emprobramiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **VINO FERRUGINOSO** de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza y coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 109, rue Richelieu, Succesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**

**HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS** y en las principales Farmacias  
**ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG**  
Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados es natural y absolutamente puro; pueden decirse que los estómagos mas delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los niños, etc.  
Desconlir de los aceites de color moreno, a precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos de Vinos, etc., mientras que el Aceite de HOGG es de color amarillito claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.  
Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.  
ADVERTENCIA.—Exigirse en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

**PAPEL FAYARD y BLAYN**  
Pharmaciens à Paris, 30, rue Saint-Merri.  
Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas, quemaduras y los callos. Dep. en todas las Farmacias y en la Comp. Ibero-Universal, Preclados, 52, Madrid.

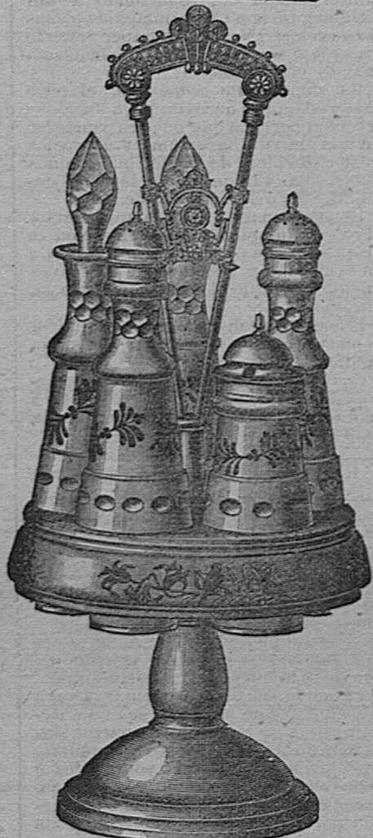
**Perfumeria-Oriza**  
PARIS, rue Saint-Honoré, 207 L. LEGRAND Proveedor de la Corte de Rusia  
**PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA**  
Bajo las formas de Lápices-Perfumes  
INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO  
Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos a un estado enteramente concreto, ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.  
Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos á su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos  
Disponidos bajo las formas de Lápices, metidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando estén usados.  
Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE  
EL CUTIS LA BARBA PAÑUELO ENGAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES  
y todos los Objetos de Lencería y de Papel, etc., etc.  
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

**ENOLATURO PADRÓ**  
REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE  
Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.  
Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DEL **Elixir Dentifrico**

**RR. PP. BENEDICTINOS**  
de la ABADIA DE SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUELONNE  
Dos Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884  
LOS MAS EMINENTES PREMIOS  
INVENTADO EN 1373 Por el Prior Pedro BOUESAUD  
« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el cáries, fortalece las encías reduciendo á los dientes un blanco perfecto.  
« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo cerca las Aficciones dentarias. »  
Casa establecida en 1807 **SEGUIN** Rue Huguerie, 3 BORDEAUX  
Hallase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.  
Al por mayor: José Mattot, perfumista.—Por menor, Plácido Muñoz y Joaquín Rey, perfumistas.



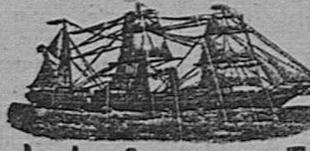


**Bazar Norte Americano**  
Amarura y Rosario.  
Máquinas de vapor para refrescar habitaciones ó patios.—Máquinas de imprenta.—Cocinas económicas.—Bronces.—Relojes.—Arañas.—Juguetería, y todo lo concerniente al ramo de fantasía.  
Esta casa cuenta tambien con una persona facultativa, que se encarga en la instalación de timbres eléctricos, líneas telefónicas, teléfonos domésticos, tubos acústicos y pararrayos, todo garantido de los mejores fabricantes y precios económicos.

**TRASPORTES GENERALES**  
marítimos y terrestres, en combinación con los vapores de **A. LOPEZ Y C.º**  
Ferro-arriles, etc.  
Consignaciones, tránsitos y comisiones  
**JOSÉ VERDUGO,**  
Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CÁDIZ  
Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibo y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del Reino, Extranjero y Ultramar, en los cuales cuenta con activos correspondientes, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

**Almacen de aceite y ultramarinos** de José María Molleda, Vireina, en Cádiz.  
Aceites superiores de los principales pueblos productores de Andalucía.—Frutas y semillas del país.—Embutidos, conservas, galletas, quesos, mantecas, vinos y licores del reino y extranjeros, y surtidos en otros varios artículos coloniales.  
Se arrienda un tercer piso en la Plaza de Méndez-Núñez, n.º 4. En dicha casa informarán.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**  
DE BARCELONA.



**LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION**  
A NEW-YORK Y VERACRUZ.  
Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10 de Cadiz con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.  
El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 1 y la de Havre el 14.  
El 30 de Cadiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, centro América y puertos del Pacifico y Estados- Unidos de América.

**LINEA DE COLON**  
Combinación para el Pacifico al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.  
Salidas de Vigo el 30 de cada mes (haciendo antes las escalas de Liverpool, Havre, Santander y Coruña) para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-Firme, Puerto Rico y directo á Vigo y demas escalas del Norte.  
**LINEA DE FILIPINAS**  
con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapoore, Servicio á Ilo Ilo y Cebú.  
Trece viajes anuales, partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Gádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde salen cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro días á partir del 25 de Julio.  
Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.  
El vapor

**Buenos-Aires**  
Salida de Cadiz el 3 de Enero para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Santos (Brasil), admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.  
Estos nuevos servicios se plantearan en Diciembre de 1887.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rehajas a familias.—Precios con veneniales por camarotes de lujo.—Rehajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.  
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
AVISO IMPORTANTE.  
La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que reciba y encaminara a los destinos que los mismos designen las muestras y productos que en este objeto se le en reguen.  
Para mas informes en Cadiz, Isabel la Católica, 3.  
Del. gación de la Compañía Trasatlántica.

**PASTA PECTORAL**  
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.  
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE **TOS**  
Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean.  
Facilitando siempre la expectoración.  
Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.  
Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.  
que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.  
**ALIVIO ó SOFOCACIÓN Y CURACIÓN DEL ASMA** DE TODA CLASE  
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS  
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio  
Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.  
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.  
por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.  
**DEPÓSITO GENERAL** de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.